

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M² ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO, LEY - 20.671

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

7	URBANO	RURAL		
---	--------	-------	--	--

NUMERO DE PERMISO				
64	5			
FEC	НА			
10/07/	2014			
ROL	S.I.I			
1222	-54			

	ros:						
B) La	a solicitud de Permiso expediente Nº	1º Transitorio de la Ley 20.671. y Recepción Definitiva de Ampliación de V 6841 de fecha os en el articulo 1º de la Ley Nº 20.671.	vivienda Social suscrita por 23/04/2014	el propietario	correspondiente		
	UELVO:						
		egularización que otorga simultánemente a superficie de 21,77 m2	el Permiso y la Recepció	n definitiva de	la Ampliación		
	Vivienda Social con un el predio ubicado en ca	PIDENCO					
Nº	641		Sector				
	UR	BANO Zona	2				
	onformidad a planos es ularización	quematicos y antecedentes timbrados por	esta D.O.M. que forman p	arte del preser	ite Certificado de		
2 1	ndividualización del Inte	eresado					
NOME	BRE O RAZÓN SOCIAL del PI		R.U.T.				
REPR	ESENTANTE LEGAL del PRO		R.U.T.				
	And the same of th				1 1 1 1		
dispu	esto en el Art. 22 de la LG	yectos y recepciones que se acogen al Art. 1º c UC, sobre responsabilidad de los funcionarios.	de la Ley Nº 20.671, los funcio	narios municipal	es quedan excentos de lo		
	Individualización del Arc BRE O RAZÓN SOCIAL de le	quitecto (ver nota) Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMP	ETENTE (si procede)		R.U.T.		

NOME	BRE DEL ARQUITECTO O PI		R.U.T.				
	A: Deberá concurrir este p de la D.O.M.	rofesional en caso de ampliaciones en 2do piso	o superiores, salvo que cuen	te con informe F	avorable de Inspección de		
	NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL		
	1	Vivienda	A4	21,77	2.434.147		
TOTA	AL REGULARIZADO EN E	STE CERTIFICADO		21,77			
14 15 15 15 15	L CONSTRUIDO A LA FECH		4	56,47	D.F.L. N° 2 SI		
	NTO DERECHOS - LE	Y Nº 20.671					
1	En la aprobación de proyec	tos y recepciones que se acogen al Art.1° Transito a LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios	rio de la Ley N° 20.671, los func	ionarios municipal	es quedan exentos de lo		
2	No se efectuó visita a terre	no.					
3	3 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.						
4	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.						
5	El presente pe El presente permiso aprueba 21.77 m2 en un piso destino vivienda. Enterando un total construido de 56.47m2 en un piso destino vivienda.						
		permiso aprueba 21.77 miz en un piso desimo vivio					
6	Archivado en carpeta Nº 4	9					